

MAT: Adjudíquese a Proveedor(a) Elba Taucare Donoso compra de pantalones de buzo para el personal de Jardines Infantiles. Programa Uno.

FECHA 10 9 NOV 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, Decreto Supremo N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reto contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N°1562 del 2005 y Decreto Supremo N°20 del 2007 todos del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley de Presupuesto N°20.407 del 2009, Ley N° 20.238 del 2008 para participar en Compras Públicas, Resol.N°015/822 del 2003,Resol. N°015/175 del 22.09.2010,Resol. Exenta N° 015/026 del 2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que por solicitud de compra N° 000125 de fecha 13 de Octubre del 2010, el Subdirector de Recursos Financieros y Físicos, solicitó la compra de pantalones de buzo para las funcionarias y funcionarios de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Uno.

2.-Que se publicó ésta adquisición en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-51-L110.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas económicas presentadas, se ha resuelto contratar a la proveedora Elba Taucare Donoso, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese a la proveedora Sra. Elba Irene Taucare Donoso, Rut. 5.648.087-0, por la adjudicación de la compra de pantalones de buzo para las Técnicas en atención de Párvulos, Auxiliares de Servicio Damas y varones de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Uno.

2.- Páguese a la proveedora Elba Irene Taucare Donoso, la suma de **\$ 1.295.732.-** (Un millón doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y dos pesos) con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen. Programa Uno.

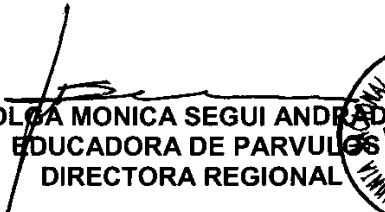
3.- Impútese la suma de **\$ 1.295.732.-** (Un millón doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y dos pesos), con IVA incluido, Prog. 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Sub Asig.0000 del presupuesto asignado a la Región.


6.-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

7.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden correspondiente.

8.- Publíquese la resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL



REGIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL
XV REGION


OMSA/RFA/MIGH/migh.

DISTRIBUCION.-

- Subdirección RRFy F..
- Oficina de Archivo. (1.7) ✓
- Archivo Of. de Partes.